

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 8 DE ABRIL DE 2024, POR LA QUE SE PROCEDE A DECLARAR LA PÉRDIDA DEL DERECHO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LACOMUNIDAD DE MADRID Y DECLARAR SELECCIONADO Y APROBADO AL SIGUIENTE ASPIRANTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA.**

Advertido error material en el punto SEXTO del RESUELVE la Resolución de 8 de abril de 2024 recogida en el título de la presente corrección, en la **hora de la elección** de plaza y proceso selectivo para la categoría de Enfermera, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a corregir el mismo en los siguientes términos:

**Donde dice:** “el día **11 de abril de 2024**, se convoca a los seleccionados y declarados aprobados en la categoría de Enfermera en ambos procesos a la elección en el acto que se celebrará en el Salón de Actos “Dr. Ángel Puras” del HUFA a las **9:00 horas**”.

**Debe decir:** “el día **11 de abril de 2024**, se convoca a los seleccionados y declarados aprobados en la categoría de Enfermera en ambos procesos a la elección en el acto que se celebrará en el Salón de Actos “Dr. Ángel Puras” del HUFA a las **12.00 horas**”.

El Director Gerente

P.A El Director Asistencial

